CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:20 AM

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13959

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Mangas es uno de los quince distritos de la Provincia de Bolognesi, ubicado en el Departamento de Áncash, Perú. Limita al norte con los distritos de La Primavera y Pacllón, al sureste con el departamento de Lima, y al oeste con los distritos de Canis, Cajamarquilla, Llipa y Raján de la Provincia de Ocros.

Que, creado en la época de la independencia, el distrito cuenta con una población estimada de más de 500 habitantes, siendo su capital el centro poblado de Mangas. Este distrito se destaca por su considerable potencial turístico, preservando valiosas leyendas y restos arqueológicos que podrían enriquecer la historia nacional.

Que, entre sus atractivos se encuentran la iglesia y el campanario coloniales, declarados Patrimonio Cultural de la Nación, así como los restos arqueológicos preincaicos de Ichik Lamoj, Arapayoc, Minajirka y Kekish. Además, la región ofrece hermosos parajes en la puna y diversos bosques forestales que brindan oportunidades para el ecoturismo.

Que, Mangas también es conocido por sus festividades tradicionales, como el Capitán de Enero, los carnavales, la Semana Santa y la fiesta patronal en honor a San Francisco de Asís. Estas celebraciones reflejan la rica cultura del distrito y su compromiso con la preservación de tradiciones que unen a su comunidad.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Mangas por su Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Garcia Satos Celiss Anthony, alcalde del Distrito de Mangas y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

Lima, octubre del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2024 21:22:37-0500